



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)



TALLER DE EMPLEO "ALMORADIEL APOYA II"

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Con relación a convocatoria realizada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 02 de marzo de 2017 relativa al proceso selectivo de las personas sobre las que procederá a la contratación laboral temporal de las personas que han de desempeñar los puestos de trabajo, con cargo al programa de formación en alternancia con el empleo (convocatoria 2016), subvencionado o cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Administración General del Estado (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, de conformidad con las Bases probadas por la citada resolución.

Habiendo resuelto las reclamaciones presentadas en plazo y en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la celebración de las citadas pruebas con el siguiente detalle:

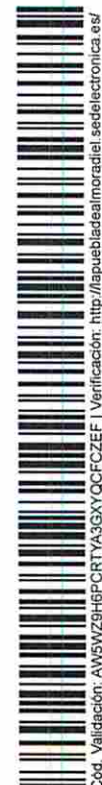
1.1) PUESTOS DE ALUMNOS-TRABAJADORES:

ASPIRANTES <u>ADMITIDOS</u> DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:
APELLIDOS Y NOMBRE:
Barrios Jiménez María Montserrat
Fernández Serrano Aurora
García Lázaro Susana
Granda Marcos Ana Belén
Grapinoiu Irina
Heras Maqueda María Teresa
Honra Villanueva Lorena
Hontanaya Nieto Almudena
Jiménez Hernando Cristina
León Arteaga Miguel Ángel
López López Gema Isabel
Manzaneque Vivanco Eva María
Molina Perea Maria del Mar
Monzón Lara Juana Francisca
Muñoz Martínez Lorena



DECRETO

Número: 2017-0789 Fecha: 21/04/2017





AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)



TALLER DE EMPLEO "ALMORADIEL APOYA II"

Muñoz Montero María Teresa
Muñoz Roldán María
Muñoz Villajos Ángel
Pérez Palomo María Salud
Pradillo de la Torre Ana Belén
Reguillo Araque María Yolanda
Rodríguez Fernández Eva
Sepúlveda Muñoz María Vicenta
Soto Gandía Rocio del Mar
Torresano Heras Isabel
Villajos Vaquero Julia
Villarejo Torres Raquel

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	MOTIVO EXCLUSIÓN:
Araque Bustos Luis Abraham	No acredita titulación exigida en Bases
Heredia Padilla Elisa Isabel	No acredita titulación exigida en Bases
Palomino Recuero Juana Raquel	No acredita titulación exigida en Bases
Rodríguez Carrasco María del Carmen	No acredita titulación exigida en Bases
Santiago Nieves Sheila	No cumple requisito de la edad.

1.2) PUESTO DE COORDINADOR/DIRECTOR:

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
Sevilla Márquez Alicia	
Pina Montemayor Concepción	
Fernández Madrigal Luis Mariano	
Villacañas Barraón Elena	
Loarces Moreno María Luisa	

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	MOTIVO EXCLUSIÓN:
Arroyo Romero-Salazar Laura	No aporta titulación en Prevención de Riesgos Laborales exigida en Bases.
Romero Plata Beatriz	No aporta titulación en Prevención de





AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)



TALLER DE EMPLEO "ALMORADIEL APOYA II"

	Riesgos Laborales exigida en Bases.
Monzón Lara María Teresa	No aporta titulación en Prevención de Riesgos Laborales exigida en Bases.
Camacho López Ana Pilar	No aporta titulación en Prevención de Riesgos Laborales exigida en Bases.
Cruz Muñoz María Cristina	No aporta titulación en Prevención de Riesgos Laborales exigida en Bases.

1.3) PUESTO DE MONITOR/A DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO:

ASPIRANTES <u>ADMITIDOS</u> DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:
APELLIDOS Y NOMBRE:
Cruz Izquierdo María Cristina
Fernández Romero Ángel
González Franco Alba
Muñoz Álvarez Gemma
Revilla Gabaldón Joaquín

ASPIRANTES <u>EXCLUIDOS</u> DEFINITIVAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LAS REFERIDAS PRUEBAS:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	MOTIVO EXCLUSIÓN:
Camacho López Ana P.	No acredita al menos 1 año de experiencia profesional desarrollando funciones relacionadas con la unidades de competencia a las que se asocian todos los módulos a impartir.
Catalán Fernández Verónica	Cumple requisitos para impartir el módulo MF 0250_2 "Atención y apoyo psicosocial domiciliario", pero NO el total del Certificado.
López Barrachina Amelia	No acredita al menos 1 año de experiencia profesional desarrollando funciones relacionadas con la unidades de competencia a las que se asocian todos los módulos a impartir.
Monzón Lara María Teresa	No acredita al menos 1 año de experiencia profesional desarrollando funciones relacionadas con la unidades de competencia a las que se asocian todos los módulos a impartir.

Segundo.- Determinar la composición de la Comisión Mixta de selección de participantes con el siguiente detalle:

- Presidente:



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)



TALLER DE EMPLEO "ALMORADIEL APOYA II"

Titular: D^a. Rosario Almendros Novillo

Suplente: Eliécer Rodríguez García.

- **Vocales:**

Titulares: D^a. María Garrido López.

D^a. Victoria Moreno Álvarez.

D^a. Monserrat Barrios Robledo.

Suplentes: D^a. Ana María Carmona Blázquez.

D^a. María José Acuña Gómez.

D^a. Pilar Pérez Muñoz.

- **Secretaria:**

Titular: D^a. Consuelo Comendador Prisuelos.

Suplente: D. Fernando Gómez Villaseñor.

Tercero.- La Comisión Mixta de Selección de participantes se constituirá y desarrollará sus funciones para comenzar las baremaciones correspondientes en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel el día 21 de abril de 2017, a las 9:30 horas.

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la web municipal www.lapuebladealmoradiel.es, así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de la oficina comarcar de empleo y emprendedores de Quintanar de la Orden.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y en la web www.lapuebladealmoradiel.es, así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de la oficina comarcar de empleo y emprendedores de Quintanar de la Orden, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y en la web www.lapuebladealmoradiel.es, así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de la oficina comarcar de empleo y emprendedores de Quintanar de la Orden.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.





AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)



TALLER DE EMPLEO "ALMORADIEL APOYA II"

En La Puebla de Almoradiel (Toledo), a la fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Alberto Tostado Cicuéndez.
-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE-

DECRETO

Número: 2017-0789 Fecha: 21/04/2017



Cod. Validación: AWSNZ9H6-CRT1X-3SXV-0CF6ZEF | Verificación: <http://lan.puebladealmoradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5